



Plan B causará el despido de 2 mil 175 integrantes del servicio profesional: INE

ENTRE ELLOS, MIL 200 VOCALES DISTRITALES

Se prevé una “contingencia laboral nunca antes vista” por demandas; se necesitarán recursos para las indemnizaciones, señala el órgano

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que la reciente reforma electoral, conocida como *plan B*, provocará el despido de 2 mil 175 integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), por lo que se deberá contar con recursos suficientes para pagar indemnizaciones de tres meses de sueldo y adicionalmente 20 días por cada año de servicio.

En la crítica hacia esta reforma, plasmada en un documento de 164 cuartillas, el instituto indica que el SPEN pasaría de 2 mil 571 a 396 integrantes; entre los eliminados estarían mil 200 vocales de junta distrital.

El diagnóstico anterior fue rechazado por Morena (partido que presentó el *plan B*), al señalar que la posibilidad de que las oficinas distritales sean temporales o permanentes será una decisión del consejo general del INE.

No obstante, el instituto plantea que al recorte en el SPEN deben sumarse los costos de reducir el personal de las áreas administrativas, producto de las reestructuras y conversiones propuestas en la reforma, cuyo proceso legislativo –y posterior puesta en vigor– concluye el mes entrante, según las previsiones de Morena.

Actualmente, el organismo tiene una nómina de poco más de 17 mil trabajadores. Sin embargo, el INE asegura que al entrar en vigor la reforma se enfrentaría a “una contingencia laboral nunca antes vista originada por la posible interposición de demandas de carácter laboral”.

Aduce que el SPEN está integrado por personas que llegaron a este sistema por concurso, “no por compadrazgo”, y es un sector en constante capacitación “con altos

estándares de exigencia”.

Actualmente existen cinco vocales (funcionarios) en cada junta distrital (el territorio nacional está dividido en 300 distritos electorales), y aunque en el diagnóstico del organismo no se detalla la antigüedad o salario del eventual personal afectado, es conocido que el grueso de los trabajadores permanentes del INE tiene salarios por arriba –o muy por encima– de la media nacional, así como variadas prestaciones, por lo que optan por permanecer en la nómina del organismo aun cuando escalen a otras posiciones.

SPEN no desaparece: Morena

El diputado morenista César Hernández, representante del Poder Legislativo ante el consejo general del INE, aseguró que la propuesta de reforma nunca plantea el escenario de desaparición del SPEN.

Al contrario, “el instituto ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional por medio de sus 32 órganos locales, uno por entidad federativa, y hasta 300 órganos auxiliares, denominados oficinas auxiliares, los cuales pueden ser permanentes o temporales conforme lo determine el consejo general del INE”.

Frente a los consejeros puntualizó que el INE contará con órganos permanentes a escala estatal (local) y en los distritos las oficinas auxiliares, en tanto que para los procesos electorales se contará con órganos

de carácter temporal: un consejo estatal por cada entidad federativa y un consejo distrital por cada una de estas demarcaciones.

Por tanto, sostuvo Hernández, los órganos distritales no desaparecen y queda en la autonomía del INE determinar el número de ellos, así como su carácter temporal o permanente.

Añadió que es una imprecisión decir que el recorte será de 84.6 por ciento del SPEN. Las plazas, subrayó, “estarán al arbitrio del INE”.